

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



LA CONACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICA Y OPERATIVA.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"

SECTOR: EDUCACIÓN
CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425

HOJA No. 1 de 2
NÚMERO DE AUDITORIA: 03/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:

OBSERVACIONES

INVENTARIOS FÍSICOS POR MUESTREO Y DE BIENES MUEBLES SIN REALIZAR.

Como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento de los controles establecidos para el adecuado manejo y administración de los almacenes de refacciones, cintas y general y de la inspección realizada a los mismos, se determinó lo siguiente:

- a).- En los tres almacenes antes mencionados, no se realizan los inventarios por muestreo físico cuando menos cada tres meses.
- b).- En el Almacén General no se tienen etiquetados los bienes que han ingresado al mismo, esto con la finalidad de obtener mayores beneficios para la integración de la información, la rápida ubicación de los materiales y la entrega inmediata de los consumibles. Es importante hacer notar que los almacenes de cintas y de refacciones si tienen identificados los suministros, mediante la rotulación de cada uno de éstos.

Por lo que se refiere a los bienes instrumentales, se determinó que de igual forma no se llevan a cabo inventarios por muestreo físico cuando menos cada tres meses, ni inventarios físicos totales cuando menos una vez al año, sólo actualizan los resguardos en caso de existir modificaciones derivadas de alguna baja, la liberación de activo fijo o por reasignación del personal. Con respecto a lo anterior, se realizó un análisis del cumplimiento al "Proceso para levantamiento del Inventario Físico Anual de Bienes Muebles", encontrando que las actividades que realiza la Dirección

JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
LIC. BERENICE ORDAZ LARES

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

Las Subdirecciones Generales de Administración y Finanzas, Técnica y Operativa y de Producción y Programación deberá girar instrucciones, al personal correspondiente para que a la brevedad lleven a cabo las acciones siguientes:

- a).- Se establezcan las medidas necesarias para que se realicen los inventarios por muestreo físico de los bienes de consumo e instrumentales, cuando menos cada tres meses.
- b).- La Dirección de Administración deberá realizar las acciones pertinentes, para que se etiqueten los bienes que se custodian en el Almacén General con el objeto de hacerlo más eficiente y funcional.
- c).- Se programe y lleve a cabo el Inventario físico anual de bienes muebles, de conformidad al "Proceso para levantamiento del Inventario Físico Anual de Bienes Muebles" y a en cumplimiento a las disposiciones en la materia.

PREVENTIVA:

En lo sucesivo las Subdirecciones Generales de Administración y Finanzas, Técnica y Operativa y

FECHA COMPROMISO

ÁREAS RESPONSABLES:

[Signature]

C.P. Enrique Herrera Carpio.
Subdirector General de Administración y Finanzas.

[Signature]

Ing. Luciano Saavedra Lecona.
Subdirector General Técnico y Operativo.

[Signature]

C. Miriam Patricia Aguilar Mendizábal.
Subdirectora General de Producción y Programación.

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

ELABORÓ: BOL
SUPERVISO: FLR
INICIO: 30/06/2016
TERMINO: 30/06/2016

00555

C-3-123
2

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. CÉDULA DE OBSERVACIONES



HOJA No. 2 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICA Y OPERATIVA. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"	FECHA COMPROMISO Lic. Evixe Axtle-Suárez Directora de Administración. C. Antonio Mendieta Morales Director de Ingeniería y Operación. Lic. Abel Flores Sanhueza Director de Programación Fecha: <u>12 julio 16</u> Fecha compromiso <u>15 sep. 16</u>
OBSERVACIONES de Administración no coinciden del todo con el proceso citado. FUNDAMENTO LEGAL: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, numeral 207, fracción II y numeral 213, tercer párrafo. Manual para la administración de bienes y el manejo de almacenes de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., artículo 13. Proceso para levantamiento del Inventario Físico Anual de bienes Muebles, primer política.	RECOMENDACIONES de Producción y Programación, deberá vigilar el adecuado manejo de los almacenes a su cargo, así como también el cumplimiento y apego correspondiente a la correcta administración y manejo de los almacenes y la elaboración de los inventarios que dicta la norma.	OBSERVACIONES de Producción y Programación, deberá vigilar el adecuado manejo de los almacenes a su cargo, así como también el cumplimiento y apego correspondiente a la correcta administración y manejo de los almacenes y la elaboración de los inventarios que dicta la norma.	FECHA COMPROMISO Lic. Evixe Axtle-Suárez Directora de Administración. C. Antonio Mendieta Morales Director de Ingeniería y Operación. Lic. Abel Flores Sanhueza Director de Programación Fecha: <u>12 julio 16</u> Fecha compromiso <u>15 sep. 16</u>

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 30/06/2016
TÉRMINO: 30/06/2016

00556

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

JEFE DE DEPARTAMENTO

C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

LIC. BERENICE ORDAZ LARES

C-3-423
2

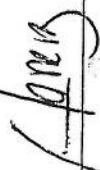


SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
CÉDULA DE OBSERVACIONES




ENTÉ: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICA Y OPERATIVA. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 1 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:
OBSERVACIONES FALTA DE APLICACIÓN DE INDICADORES PARA EL MANEJO DE ALMACENES. Como resultado de la comprobación efectuada a la implementación y utilización de mecanismos de control para la administración de los bienes y el manejo de los almacenes de refacciones, cintas y general, se determinó que, en ninguno de éstos, se aplican los indicadores, siendo los siguientes: a) La rotación de inventarios, a efecto de detectar aquellos bienes muebles de lento, nulo movimiento y determinar las acciones correctivas necesarias. b) Confiabilidad de los inventarios, determinar la confiabilidad de los registros del inventario, tanto de bienes instrumentales como de consumo; c) La determinación óptima de existencias por producto d) Tiempos de reposición de inventario. e) Confiabilidad en el registro de movimientos del inventario. f) Compras directas a través de fondos revolventes. Así mismo, de la inspección realizada a los citados almacenes, se comprobó que en los tres existen materiales que no han tenido movimiento en más de un año, sin haber tramitado su disposición final. (Anexo no, 1)	RECOMENDACIONES CORRECTIVA: Las Subdirecciones Generales de Administración y Finanzas, Técnica y Operativa y de Producción y Programación, giren sus instrucciones al personal correspondiente, para que a la brevedad realicen las acciones siguientes: a).- Se apliquen en los almacenes de sus respectivas áreas, los indicadores establecidos en las disposiciones normativas, con la finalidad de que se cuenten con elementos de control para el manejo eficiente y racional de los diferentes almacenes con los que cuenta la Entidad. b).- Revisen los materiales de nulo movimiento, los almacenados por obsolescencia o inutilidad, dando trámite a su destino final. PREVENTIVA: En lo sucesivo las Subdirecciones Generales de Administración y Finanzas, Técnica y Operativa y de Producción y Programación, deberán vigilar el cumplimiento y apego a la normatividad correspondiente a la administración y manejo de los almacenes.	FECHA COMPROMISO
ÁREAS RESPONSABLES:  C.P. Enrique Herrera Carpio. Subdirector General de Administración y Finanzas.	 Ing. Luciano Saavedra Lecona. Subdirector General Técnico y Operativo.	 C. Miriam Patricia Aguilar Mendizábal. Subdirectora General de Producción y Programación.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISO: FLR
INICIO: 30/06/2016
TÉRMINO: 30/06/2016

00557

JEFE DE DEPARTAMENTO


LIC. BERÉNICE ORDOÑEZ LÁREZ

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. FELIPE LIMA RODRIGUEZ

C-3-Y
2



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
CÉDULA DE OBSERVACIONES



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

LA CONACULTA

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICA Y OPERATIVA. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 2 NÚMERO DE AUDITORIA: 03/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, numeral 207, fracción I, numeral 224, fracción II y fracción VI y numeral 227. Manual para la administración de bienes y el manejo de almacenes de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., artículo 37.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>FECHA COMPROMISO</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Enix Axtle Suárez Directora de Administración</p> <p>C. Antonio Mendieta Morales. Director de Ingeniería y Operación.</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Abel Flores Sanhueza. Director de Programación.</p> <p>Fecha: 12 julio 2016</p> <p>Fecha compromiso 15 sep. 16</p>

ELABORÓ: BOL
SUPERVISO: FLR
INICIO: 30/06/2016
TERMINO: 30/06/2016

00558

JEFE DE DEPARTAMENTO
[Signature]
LIC. BERÉNCE ORDÁZ LARES

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
[Signature]
C.P. FELIPE LIMA RODRÍGUEZ

6-13



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
CÉDULA DE OBSERVACIONES



ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 30/06/2016
TERMINO: 30/06/2016

07565

C-3-393
2

<p>HOJA No. 1 de 2 NÚMERO DE AUDITORIA: 03/2016 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:</p>	<p>SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICA Y OPERATIVA. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>FECHA COMPROMISO</p>
<p>FALTA DE UN PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO TELEVISIVO DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>Como resultado de la evaluación efectuada al control interno establecido en la Subdirección General de Producción y Programación, para la administración de los bienes y el manejo de los almacenes, se determinó que, no se tiene establecido un Programa de Digitalización del Material Televisivo de acervo en la videoteca, precisando el área que no hay un programa como tal con fechas establecidas, metas, etc., este programa de digitalización se lleva a cabo como parte de las actividades cotidianas de la Videoteca, agregando que su implementación depende de otras áreas en conjunto como es la Subdirección Técnica y los recursos administrativos para su operación.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección General de Producción y Programación, gire sus instrucciones al personal correspondiente, para que a la brevedad se lleven a cabo las acciones siguientes:</p> <p>a).- Se realice un diagnóstico del material pendiente de digitalizar y definir cual se va a digitalizar, catalogar, conservar como acervo.</p> <p>b).- Se elabore un Programa de Trabajo de la digitalización del Material Televisivo, considerando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, así como las áreas participantes y sus roles.</p>	<p>ÁREAS RESPONSABLES:</p> <p><i>[Signature]</i> C. Miriam Patricia Aguilar Mendizábal. Subdirectora General de Producción y Programación.</p>
<p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo la Subdirección General de Producción y Programación, deberá, una vez formalizado, vigilar el cumplimiento al Programa de Digitalización del Material Televisivo, con la finalidad de preservar la memoria histórica audiovisual de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p>	<p><i>[Signature]</i> Lic. Abel A. Flores Sanhueza. Director de Programación.</p>	<p><i>[Signature]</i></p>

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
LIC. BERENICE ORDAZ LARES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



LA CONACULTA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN Y TÉCNICA Y OPERATIVA.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 2.2.0. "ALMACENES E INVENTARIOS"

HOJA No. 2 de 2
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:

SECTOR: EDUCACIÓN

CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425

OBSERVACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Plan Nacional de Desarrollo, objetivo 3, estrategia 3.3.5, línea de acción número 1.
Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2014, objetivo 6, estrategia 6.5, Línea de acción 6.5.3
Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., Objetivo 2, Estrategia 2.3, Línea de acción 2.3.1.

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

Fecha: 12/07/16

Fecha compromiso 15/09/16

ELABORÓ: BOL
SUPERVISO: FLR
INICIO: 30/06/2016
TÉRMINO: 30/06/2016

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. BERENICE ORDAZ LARES

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

G.F. FELIPE-LIMARODRIGUEZ

00566

21